

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-JM38-2023

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA (MATERIAL ELÉCTRICO) ADQUISICIÓN DE POSTES PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- A) SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES INTEGREN EN EL ORDEN SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON CARATULA QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CADA DOCUMENTO A PRESENTAR Y EN CARPETA.
- B) SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SECCION II REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES NUMERAL 6 Y 8 Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁN VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- C) SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD QUE EL DIA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO SE ABSTENGAN DE ENTRAR CON ALGUN DISPOSITIVO MOVIL, Y EN CASO DE TRAERLO, QUE ESTE EN SILENCIO Y SIN ESTAR MANIPULANDOLO, EN CASO OMISO NO SE PERMITIRA EL ACCESO O SE LES RETIRARA DEL EVENTO.
- D) SE RATIFICAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

- E) SE SUGIERE A LOS LICITANTES PARTICIPANTES INTEGREN EN SU PROPUESTA EL DOCUMENTO IX OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- F) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LO ESTIPULADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2. ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- NO SE HACE NINGUNA ACLARACIÓN

3. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

- 1.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL DE OAXACA S.A DE C.V.** PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA. SINDO LAS SIGUIENTES:

Respecto al numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante:

- En el entendido que la especialidad escrita en las bases de licitación es "Equipo para parques y alumbrado público", si bien es cierto también que existe la especialidad de Venta de Material Eléctrico dentro de este mismo Catálogo de especialidades de proveedores correspondiente para el Estado de Hidalgo; la especialidad pertinente que señala la convocante en su OBJETIVO establecido en la convocatoria de la presente licitación, que a letra dice: "**OBJETO DE LA LICITACIÓN (MATERIAL ELECTRICO)**", **por lo tanto se entiende que serán aceptadas por la convocante cualquiera de estas dos especialidades inscritas en el catálogo referido ¿Es correcta esta apreciación?** En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamente ¿Por qué?
 - Respuesta: Si se acepta la especialidad de material eléctrico y/o Equipo para parques y alumbrado público y/o Postes

Respecto al ANEXO 1:

CONSECUTIVO 7.

- ¿El rango de voltaje puede ser igual o mayor que el señalado? *(Toda vez que, si es mayor, puede ser beneficioso para el adquirente, pues se trataría de un equipo de iluminación con capacidad de operar con alto voltaje.)* En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamente ¿Por qué?
 - Respuesta: Es correcta su apreciación, puede ser mayor o igual.
- Con respecto a la eficiencia lumínica, ¿esta puede ser igual o mayor que la señalada? *(Toda vez que, si es mayor, las áreas a iluminar tendrían mayor cobertura de iluminación)* En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamente ¿Por qué?
 - Respuesta: Si puede ser mayor o igual.
- Con respecto a la temperatura de color, ¿esta puede ser menor o igual a 5000 K? En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamente ¿Por qué?
 - Respuesta: Debe estar en un rango de 3,800 a 5,500 kelvin.

- Con respecto a la garantía de este bien, debe ser expedida por el fabricante o por el licitante.
 - Respuesta: La garantía debe ser expedida por el fabricante y por el licitante participante.

CONSECUTIVO 8.

- ¿El rango de voltaje puede ser igual o mayor que el señalado? *(Toda vez que, si es mayor, puede ser beneficioso para el adquirente, pues se trataría de un equipo de iluminación con capacidad de operar con alto voltaje.)* En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamentar ¿Por qué?
 - Respuesta: Si puede ser mayor o igual.
- Con respecto a la eficiencia lumínica, ¿esta puede ser igual o mayor que la señalada? *(Toda vez que, si es mayor, las áreas a iluminar tendrían mayor cobertura de iluminación)* En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamentar ¿Por qué?
 - Respuesta: Si puede ser mayor o igual.
- Con respecto a la temperatura de color, ¿esta puede ser menor o igual a 5000 K? En caso de que la respuesta sea negativa, solicito fundamentar ¿Por qué?
 - Respuesta: Debe estar en un rango de 3,800 a 5,500 kelvin.
- Con respecto a la garantía de este bien, debe ser expedida por el fabricante o por el licitante.
 - Respuesta: La garantía debe ser expedida por el fabricante y por el licitante participante.

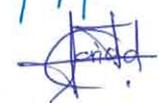
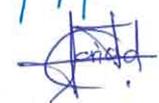
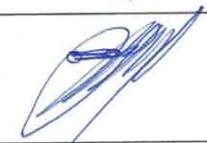
2.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA HIDALGUENSE DE EQUIPOS EN GENERAL S.A. DE C.V.** NO PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidente del Comité de Adquisiciones: L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	Representante: María Fernanda Galindo Licóna	
Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Víctor Abel Morales Santos	
Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	Representante: JORGE PERERA GARCIA	
Vocal: C. Ma. Antonieta Roldan Lucio Directora General de Administración	Representante: BERENICE EVELYN OWERA LEÓN	
Asesor: Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	Representante: Ariadna Olivia Naranjo Torres	
Asesor Técnico Ing. Pedro Alberto Guzmán López Director de Mantenimiento Urbano y Área requeriente	Representante: Pedro A. Goemau Lopez	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD, OBSERVADOR)	No se presento	No se presento

LICITANTE PARTICIPANTE

Licitante: SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL DE OAXACA S.A DE C.V.	ANTONIO CRUZ HERRERA	
--	----------------------	---



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Licitante: DISTRIBUIDORA HIDALGUENSE DE EQUIPOS EN GENERAL S.A. DE C.V.	No se presento	No se presento
--	----------------	----------------

[Handwritten signatures in blue ink]